



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00028824- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El el dictado de clases de la Carrera de Maestría en Salud Mental del año 2024 en modalidad virtual y;

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha.

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de insumos y/o servicios que tengan por finalidad proveer el funcionamiento de las cohortes de la Carrera de Maestría en Salud Mental vigentes a la fecha como así también los gastos relacionados a material didáctico al Director de la Maestría en Salud Mental Mgter. Miguel Escalante , y/o a la Ab. Ines Jalil en su función de Secretaria Técnica de la citada Carrera.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.